



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 SEP 2026

RES. CD-ECO N° 382/26

Expte. N° 6.554/10

VISTO: La Res. CD-ECO N° 172/26 y DECECO 476/26, mediante las cuales se designa a la Prof. Paola Roxana GUARDATTI, D.N.I N° 21.616.055 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Profesorado de Ciencias Jurídicas que se dicta en Sede Salta, a partir del 30/6/26 y hasta el 31 de Julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 397 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 398 a 399 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta de la Docente Coordinadora de Posgrado.

Que según el informe de fs. 401 emanado de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 404 obra Despacho N° 294/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 12/2026 de fecha 25/08/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Prof. Paola Roxana GUARDATTI, D.N.I N° 21.616.055 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Profesorado de Ciencias Jurídicas que se dicta en Sede Salta, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 – Anexo VI.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/G.M.M

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.